

y medio muid de garro en fabricar una barraqueta barochada para enzar en dho molino a quedes mocho la creca del Rio que sobrevino el dia nueve y diez de agosto de este año, y diez dias de los trece que estubo sin molar la misma razon. Dijo que haviendose formado de M. Pedro favorito Mayor domo, de esta Ciudad en razon de la quexion de dho Alamo Garcia, le ha excoado sex cueros el garro que es para en la fabrica de la barraqueta barochada para el uso de dho molino y que su valor corresponde a los dhos cienos de setenta y tres y medio y hauez satisfecho en zarancia cantidad de garro de L. Conca al Valle de Juan, como Interceda en una de las dos piedras que tiene dho molino y que ademas de esto debe de uenir auomiar las quebras de ocho dias y dello la quarta parte de omnes y nomas de queda quenta y la dho. haviendolo oido ve conformo con lo puxerto por dho Señor y acordó, se le auen al referido Alamo Garcia los dichos cienos de setenta y tres y medio, y lo que corresponde a la quarta parte de omnes por las quebras que ha uenido; uno, y otro de el Depoñario de Propios y conserua acuerdo, liquidacion de el Concedor de la nueva que corresponde adha quarta parte de omnes y valor de las expresadas quebras y tomando azaron bastante en los libros se le excoian en quenta adho Depoñario en las de uer cargo =

de un quarto de libra de azeite de hauez mandado que el aumento de un quarto en libra de azeite corriere para desde el dia Ocho y nueve de Septiembre pasado de proximo, no obstant la resolucion de el Ayuntamiento, de que esta providencia fuere para desde primero de este presente mes de octubre por los motivos que para ello tuuo presentes: de las grauas adho y aguió esta disposicion y acordó separe N. de este acuerdo al adm. de un quarto para la formalidad de su quenta =

Mem. de J. J. de ofeda

Memorial de Don Juana Maria fernandez y Don Joseph fernandez Religiosas del Convento de mona de San Iuliano suplicando a esta Au. le mande pagar quinientos y quarenta reales que se le quedaron de uiendo a Juan fernandez Opa maestro mayor de obras su Pura de la G. Excoito en la uambita de la Ventura de hoz den de esta Ciudad en el año pasado de setecientos diez y siete, para aliuio de sus necesidades N. de el; haviendolo oido, acordó separe al Concedor para q. Informa de traiga

Examenes =

Presentaronse Tres Carras de Examen el dia de N. de sedas a fauor de Antonio Gomez, Pedro Begara y Antonio Thomas, y la Au. los admitió a su uo = Q. Señor Don Matheo Dardatta Rexidor Cavallero obrero mayor de la Casa de Com. = quenta como haviendo hecho uisita a las Casas de esta Poblacion en cumplimiento de su obligacion, pasó con los abarifes a la de comedias que

